

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****55****MADRID****RÉGIMEN ECONÓMICO****Área de Gobierno de Políticas de Vivienda**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Convocatoria Pública de Subvenciones 2022, con destino a actuaciones de adaptación de las viviendas para personas con discapacidad y de locales en edificios de uso residencial en la ciudad de Madrid, “Plan Adapta Madrid 2022”, y el artículo 29 de la Ordenanza de Bases Regulatoras Generales para la Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos públicos, de 30 de octubre de 2013, con arreglo a lo establecido en los artículos 45.1.b) y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y conforme a lo dispuesto en el apartado 5.º. 1 de la resolución de 16 de julio de 2020, de la directora de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid, de delegación en materia de fe pública, se publica relación de subvenciones concedidas.

El texto íntegro del anuncio puede ser consultado en la sede electrónica <https://sede.madrid.es> y en el “Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid”.

Madrid, a 7 de noviembre de 2023.—El subdirector general de Rehabilitación, Alfonso Nicolás Bernáldez López.

(01/18.795/23)

